



PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2023

DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, es un organismo descentralizado del municipio de Tizayuca que cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, teniendo bajo su responsabilidad garantizar en el ámbito de su competencia el adecuado desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El desarrollo urbano municipal siendo un elemento medular que beneficia de forma directa e indirecta a cada una de las variables y acciones municipales, además que en gran medida a la implementación ordenada y planificada de programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial ayuda en el éxito y el avance próspero de las estrategias municipales al integrar elementos que prevén situaciones futuras.

El municipio de Tizayuca posee características particulares dadas inherentemente por su ubicación, por su intercambio cultural y social, y por la convivencia cercana a la Zona Metropolitana del Valle de México, por consecuente es necesario apegar la misión de este instituto con las estrategias clave para garantizar que se creen y se mantengan las condiciones necesarias para el desarrollo planificado, se mitiguen los asentamientos irregulares y las consecuencias que traen consigo.

Este programa tiene la finalidad de establecer las líneas de acción a seguir durante el ejercicio dos mil veintitrés, así como contar con los indicadores para medir el cumplimiento de cada acción u estrategia y de esta forma sería preciso establecer medidas de contención, ajustes, modificaciones y de estabilidad.

DIAGNÓSTICO

Tizayuca es un municipio perteneciente al Estado de Hidalgo, se localiza al sur del estado de Hidalgo, en la zona central de la República Mexicana colindando con el Estado de México. El municipio se localiza dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) por lo que se considera un territorio urbanizado y estratégico.

Las últimas dos décadas el municipio ha experimentado un crecimiento significativo y exponencial, lo que trajo consigo fenómenos de migración por su cercanía con la Ciudad de México, crecimiento urbano sin estándares de ordenamiento y planificación, y prevalencia de la mancha urbana sobre las áreas de reserva para actividades primarias.

Derivado de los fenómenos sociales y culturales, el municipio de Tizayuca ha tenido a la tarea de atender situaciones de prioridad alta y entender que el crecimiento desordenado, el desarrollo de conjuntos habitacionales, situaciones de desigualdad y la generación de asentamientos irregulares no desaparecerán, por lo que es importante entenderlos como un elemento particular, con características propias que interacción, y es a través de la comprensión técnica que deben crearse estrategias, objetivos específicos para responder de forma oportuna y correcta.

Al interior del municipio de Tizayuca, la existencia de asentamientos humanos es alta, se encuentra por encima del promedio en comparación con otros municipios del Estado de Hidalgo, el crecimiento demográfico ha traído consigo el origen de asentamiento irregulares en zonas de difícil acceso y

alrededores o límites del territorio y que por su característica propia carecen de certeza jurídica para quienes habitan en estos espacios.

Siendo los asentamientos humanos irregulares un problema de atención prioritaria en el municipio, se han logrado identificar 298 fraccionamientos o asentamientos humanos, de los cuales al menos 220 tienen la característica de ser asentamientos irregulares, por lo que resulta ser uno de los elementos primordiales de atención, además de que dichos asentamientos originan un crecimiento en la brecha de desigualdad, limitantes en el acceso a servicios públicos y equipamiento urbano, y de forma directa genera incertidumbre social y jurídica a quienes habitan en estas áreas, debido a que no cuentan con un documento con validez que les asegure como propiedad el espacio en el que viven.

La planeación territorial y el desarrollo urbano juegan un papel importante en la definición de acciones orientadas a lograr un crecimiento urbano ordenado e integral, así como en generar instrumento de planeación para lograr la armonía de cada uno de los elementos que interaccionan en un territorio específicos, tanto internos como externos.

Conforme se cuente con la información completa y la situación real en la que se encuentra el municipio, será posible definir los objetivos y los instrumentos necesarios para garantizar bienestar equitativo a la sociedad y reducir las brechas de desigualdad.

El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene la labor de resolver los temas de planeación integral del territorio, establecer los lineamientos para el desarrollo urbano municipal y que las acciones a desarrollar convivan de manera armónica entre la sociedad y el desarrollo urbano municipal.


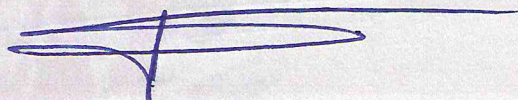
La Dirección General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda será el área encargada de establecer, coordinar e instrumentar las normas y políticas públicas que impulsen el desarrollo urbano y la vivienda en el municipio de Tizayuca, con el establecimiento adecuado de directrices de acción y estrategias, así como de garantizar el otorgamiento de trámites y servicios bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Siendo el área de dirección, será la encargada de distribuir entre las demás áreas del instituto las tareas y atribuciones correspondientes para dar seguimiento y conclusión oportuna a cada uno de ellos.

Tendrá a su cargo la legalización de los asentamientos humanos irregulares, y tendrá como una de sus funciones principales convocar al órgano colegiado del Instituto para la aprobación y discusión de los temas de su competencia.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados



- Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo
- Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Ley de Archivo del Estado de Hidalgo
- Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Hidalgo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.
- Ley de vivienda del Estado de Hidalgo.
- Ley de hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Código Civil para el Estado de Hidalgo.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo.
- Código de Ética y Valores para los Servidores Públicos.
- Código de Ética para el Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos
- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de Tizayuca.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo.
- Resolución administrativa sobre dictamen de congruencia de la modificación de los plazos de uso de suelo y cambio de destino de usos de suelo.
- Programa de ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

INSTRUMENTO	EJE	ESTRATEGIA
Plan Nacional de Desarrollo	2. Política Social	8. Desarrollo Urbano y Vivienda
Plan Estatal de Desarrollo	Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	Objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible Objetivo 4.2 Planeación territorial y urbana
Plan Municipal de Desarrollo	Eje 3. Desarrollo Urbano y Metropolitano	Estrategia 1. Fortalecer las acciones que promuevan una ciudad sustentable. Estrategia 2. Diseñar una Nueva Agenda Urbana con visión de uso de suelo sostenible. <u>Políticas Transversales</u> Estrategia 2. Disminuir los actos de corrupción en las prácticas institucionales.
Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

OBJETIVO GENERAL

Dirigir, coordinar e implementar acciones enfocadas a impulsar el desarrollo urbano y la planeación territorial, estableciendo un canal de comunicación interno adecuado para la distribución de atribuciones para su atención oportuna de tareas, así como establecer el cumplimiento apegado a las leyes de desarrollo urbano aplicables al municipio.

ESTRATEGIAS

1. Establecer canales de comunicación interno entre las distintas áreas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda que faciliten la atención ciudadana respecto a los trámites y servicios que se ofrecen.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

2. Impulsar la actualización de instrumentos, proyectos y programas de desarrollo urbano y de planeación territorial indispensables para la estimación prospectiva y preventiva de situaciones relacionadas a la planeación estratégica del municipio.
3. Con apego al aspecto normativo, aprobar los proyectos y acciones de relevancia ordinaria o extraordinaria a través de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
4. Generar la revisión permanente de asuntos prioritarios y secundarios, para evaluar su seguimiento y posterior conclusión.
5. Gestionar y mantener control sobre la documentación de entrada y salida del Instituto.
6. Establecer los documentos legales que deba celebrar el Instituto con terceros en beneficio del personal del instituto, del desarrollo urbano y la sociedad en general.
7. Informar el avance y conclusión de las actividades desarrolladas por el Instituto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Generar mecanismos de comunicación efectivos entre las distintas áreas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Línea de acción 1: Crear mecanismos de comunicación interinstitucional.

Actividad 1.1: Establecer un mecanismo de comunicación digital que agilice la transmisión de información entre la Dirección General y las áreas del Instituto.

META	INDICADOR
Implementar un sistema de comunicación interna digital a través de aplicaciones móviles o medios digitales.	Implementar 01 mecanismo de comunicación digital.

Actividad 1.2 Crear un modelo de agenda interna para la programación de actividades, en virtud de mejorar la atención de actividades, acuerdos y seguimiento de pendientes.

META	INDICADOR
Generar un control de agenda para la programación de actividades de trabajo.	Implementar 1 mecanismo de control de agenda para la programación de actividades.

2. Mantener un control de seguimiento a las tareas y asuntos turnados a las áreas del Instituto.

Línea de acción 2: Implementar un control de correspondencia que favorezca la atención oportuna, así como acciones de seguimiento a las atribuciones correspondientes del Instituto.

Actividad 2.1: Generar un control de oficios ingresados (Correspondencia de entrada) al Instituto.

META	INDICADOR
Recepcionar oficios, solicitudes y peticiones de instituciones gubernamentales de los distintos niveles de gobierno y de la ciudadanía en general.	Recepcionar 500 oficios.

Actividad 2.2: Generar un control de oficios de salida (Correspondencia de salida) del Instituto.

META	INDICADOR
Elaborar oficios de respuesta a solicitudes, oficios y acciones que correspondan al Instituto.	Elaborar 350 oficios de salida, en atención a las solicitudes presentadas y en seguimiento a las del Instituto.

Actividad 2.3: Generar un tablero de proyectos para el seguimiento de proyectos a corto, mediano y largo plazo.

META	INDICADOR
Realizar un tablero de proyectos para dar seguimiento a los proyectos a corto, mediano y largo plazo.	Crear 1 tablero de proyectos general para registrar las actividades planeadas a corto, mediano y largo plazo.

Actividad 2.4: Realizar reuniones de trabajo entre la Dirección General y las demás Unidades Administrativas del Instituto.

META	INDICADOR
Realizar reuniones semanales de trabajo entre la Dirección General y las demás Unidades Administrativas del Instituto.	Llevar a cabo 50 reuniones de trabajo.

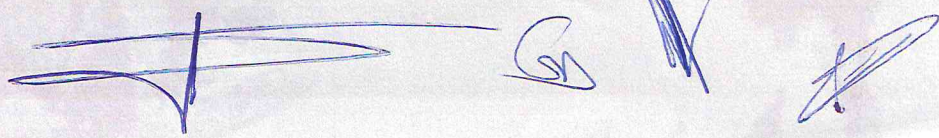
Actividad 2.5: Dar contestación a las solicitudes de información de transparencia.

META	INDICADOR
Dar contestación a las solicitudes de información.	Dar atención a 12 solicitudes de transparencia que ingresen al Instituto.

3. Atender de forma oportuna y ágil las solicitudes de audiencia ciudadana.

Línea de acción 3: Aperturar el acceso a solicitudes de audiencias ciudadanas, promoviendo la gestión real a las solicitudes y acuerdos generados.

Actividad 3.1: Atender las solicitudes de audiencias ciudadanas que se acerquen al Instituto, con la generación de citas y en virtud de armonizar la calendarización de actividades.



META	INDICADOR
Atender las solicitudes de audiencias ciudadanas que se acerquen al Instituto,	200 audiencias ciudadanas atendidas por la Dirección General del IMDUyV.

Actividad 3.2: Participar en las audiencias ciudadanas convocadas por la Presidencia municipal.

META	INDICADOR
Asistir a las audiencias ciudadanas del municipio.	Asistir a 20 audiencias ciudadanas convocadas por el municipio.

Actividad 3.3: Brindar atención a solicitudes de apoyo presentadas por la ciudadanía.

META	INDICADOR
Atender solicitudes de apoyo presentadas por la ciudadanía.	Atender 15 solicitudes de apoyo ciudadanas.

4. Dirigir, coordinar, actualizar, generar e informar los programas, proyectos, instrumentos, reglamentos, mecanismos y demás documentos y acciones en materia de desarrollo urbano, planeación territorial y vivienda.

Línea de acción 4: Administrar la generación de instrumentos legales y acciones en materia de desarrollo urbano, planeación territorial y vivienda.

Actividad 4.1: Impulsar el programa de Imagen Urbana en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano del Instituto.

META	INDICADOR
Realizar la rehabilitación de espacios públicos del municipio de Tizayuca, a través del Programa de Imagen Urbana.	Realizar la rehabilitación de 4 espacios públicos en el municipio de Tizayuca.

Actividad 4.2: Dar seguimiento al Programa de Mejoramiento Urbano, SEDATU.

META	INDICADOR
Realizar recorridos mensuales de supervisión y seguimiento de avance a las obras del Programa de Mejoramiento Urbano, SEDATU, durante el desarrollo de la ejecución de obras.	Realizar 20 recorridos de seguimiento y supervisión a las obras del Programa de Mejoramiento Urbano, SEDATU.

Actividad 4.3: Realizar recorridos de supervisión a las acciones de intervención dirigidas por el instituto.

META	INDICADOR
Realizar recorridos de supervisión a las acciones de intervención dirigidas por el instituto.	Realizar 100 recorridos de supervisión a las estrategias de rehabilitación y seguimiento del Instituto.

Actividad 4.4: Dirigir y dar seguimiento a la creación de los programas parciales de desarrollo urbano del municipio de Tizayuca.

META	INDICADOR
Implementar acciones para generar programas parciales de desarrollo urbano del municipio de Tizayuca.	Realizar la programación de 3 programas parciales de desarrollo urbano

Actividad 4.5: Proponer mecanismos de regularización del suelo en favor de los asentamientos irregulares.

META	INDICADOR
Generar propuestas de regularización de la tenencia del suelo en favor de los asentamientos irregulares del municipio.	Realizar la propuesta de 03 mecanismos de regularización de la tenencia del suelo.

Actividad 4.6: Celebración de convenios y/o contratos entre Instituto y terceros en beneficio del personal del Instituto y de la ciudadanía en general.

META	INDICADOR
Celebrar convenios y/o contratos en beneficio entre el Instituto y terceros.	10 convenios y/o contratos celebrados

5. Consolidar la estructura orgánica del Instituto con base a perfiles selectos enfocados a la materia de desarrollo urbano y vivienda.

Línea de acción 5: Proponer y autorizar la administración de recursos humanos del Instituto.

Actividad 5.1: Autorizar la designación del personal del Instituto a través de la modificación de plantilla, en virtud de fortalecer las acciones desarrolladas.

META	INDICADOR
Autorizar la modificación de plantilla del personal del IMDUyV.	Realizar 01 modificación a la plantilla del personal.

Actividad 5.2: Autorizar la generación de credenciales del personal.

META	INDICADOR
Generar credenciales al personal adscrito al IMDUyV.	Generar 40 credenciales con relación al personal adscrito al IMDUyV.

6. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta del Gobierno del Instituto.

Línea de acción 6: De conformidad con las disposiciones legales, dar cumplimiento a la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda,

Actividad 6.1: Convocar a sesiones ordinarias a las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

META	INDICADOR
Convocar sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de este Instituto.	Convocar a 10 sesiones ordinarias de Junta de Gobierno.

Actividad 6.2: Convocar a sesiones extraordinarias a las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

META	INDICADOR
Convocar sesiones extraordinarias de la Junta de Gobierno de este Instituto.	Convocar a 10 sesiones extraordinarias de Junta de Gobierno.

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Actividad 1.1: Establecer un mecanismo de comunicación digital que agilice la transmisión de información entre la Dirección General y las áreas del Instituto.												
Actividad 1.2: Crear un modelo de agenda interna para la programación de actividades, en virtud de mejorar la atención de actividades, acuerdos y seguimiento de pendientes.												
Actividad 2.1: Generar un control de oficios ingresados (Correspondencia de entrada) al Instituto.												
Actividad 2.2: Generar un control de oficios de salida (Correspondencia de salida) del Instituto.												
Actividad 2.3: Generar un tablero de proyectos para el seguimiento de proyectos a corto, mediano y largo plazo.												
Actividad 2.4: Realizar reuniones de trabajo entre la Dirección General y las demás Unidades Administrativas del Instituto.												
Actividad 2.5: Dar contestación a las solicitudes de información de transparencia.												
Actividad 3.1: Atender las solicitudes de audiencias ciudadanas que se acerquen al Instituto, con la generación de citas y en virtud de armonizar la calendarización de actividades.												
Actividad 3.2: Participar en las audiencias ciudadanas convocadas por la Presidencia municipal.												
Actividad 3.3: Brindar atención a solicitudes de apoyo presentadas por la ciudadanía.												

PRESUPUESTO

NO.	CONCEPTO	MONTO ASIGNADO
1	Servicios Personales	\$ 1,763,145.80
2	Materiales y Suministros	\$ 536,894.50
3	Servicios Generales	\$ 731,200.00
4	Transferencia, asignaciones y subsidio	\$ 713,329.72
5	Bienes muebles, inmuebles e intangible	\$ 37,000.00
	Total	\$ 3,781,570.02

INFORMES

Los informes se presentarán de forma trimestral, asegurando de forma continua el cumplimiento de los objetivos y las actividades de programa operativo anual. La importancia de dar seguimiento a través de los indicadores, como elemento de medición.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Ljc. Fernando Irving García Samperio Jefa de Oficina IMDUyV	 L.D. Lourdes Ortega Ortiz Titular del Órgano Interno de Control	 L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles Director General IMDUyV

